



## **MINISTERIO FISCAL**

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

### Registro de entrada y salida

<b>Responsable</b>	<b>Ministerio Fiscal</b>
<b>Delegado de protección de datos</b>	<a href="mailto:fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es">fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es</a>
<b>Finalidad</b>	Registro de entrada y salida de comunicaciones, escritos y documentos.
<b>Base jurídica</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos [art. 6.1. e) RGPD]. Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Ley 39/2015.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas, incluidas las que representan a organismos públicos y personas jurídicas, públicas y privadas que se dirijan al Ministerio Fiscal. Fiscales a los que las comunicaciones van dirigidas.
<b>Categoría de datos personales</b>	Nombre y apellidos, documento de identidad, cargo, organismo o empresa, teléfono y/o dirección de correo electrónico.
<b>Destinatarios</b>	Estos datos se encuentran a disposición de las distintas Fiscalías u órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalidad referida. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo que requiera la finalidad del tratamiento y el que, en su caso, determinen las disposiciones legales.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.